

como fecha de integración la de su jubilación, el 1 de enero de 1983, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.-De conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Zaragoza la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse al mismo a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988). el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy Garcia de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

11635 RESOLUCION de 6 de mayo de 1988, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 8 de octubre de 1987, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de

Ingenieros Geógrafos los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de mayo de 1988.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo: Ingenieros Geógrafos. A1103

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo		
				Puesto de trabajo	Nivel	Complem. específico
1	5065889502	Luján Díaz, Antonio María.	23-10-1948	Número 6.056. Analista Programador. Servicios Centrales de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Madrid.	20	302.352
2	1709976802	López Gabaldá, Angel.	13-1-1943	Número 6.186. Analista Programador. Servicios Centrales de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Madrid.	20	302.352
3	4290106768	Fernández Bethencourt, Abelardo.	7-2-1951	Número 6.043. Asesor técnico. Servicios Centrales de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Madrid.	23	-

11636 RESOLUCION de 6 de mayo de 1988, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública a los aspirantes aprobados que se relacionan

en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de mayo de 1988.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo: Arquitectos de la Hacienda Pública

Número de orden P. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	0038108113A0605	Serrano de Haro Martínez, Carmen	EH	AL	13- 4-1959
2	0252529902A0605	Nadal Millán, Carlos	EH	LO	25- 8-1960
3	2253234868A0605	Marqués Romero, Miguel Alberto	EH	MU (1)	9- 5-1959
4	5105203568A0605	Garrido Moreno Ventas, Luis Angel	EH	AC	28- 4-1951
5	5134029935A0605	Aparicio Pérez, Margarita	EH	SE	20-12-1959
6	0251372068A0605	Botija Marín, M. Cesárea	EH	CQ	25-12-1958
7	0218596813A0605	Bericochea Miranda, Benito	EH	CN	4- 3-1953
8	0079235913A0605	Martínez-Lage García, Carlos Manuel	EH	HU	26- 9-1959
9	0147962024A0605	Martínez Alcalá, Francisco L.	EH	PO (2)	21- 1-1952
10	0065432135A0605	Jiménez Díaz-Valero, Ana	EH	JA	5- 4-1954
11	5041221024A0605	Esteve Campillo, Adelaida	EH	CA (3)	3- 9-1954

- (1) Cartagena.
(2) Vigo.
(3) Jerez de la Frontera.

11637 RESOLUCION de 6 de mayo de 1988, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección de Archivos).

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 18 de diciembre de 1987, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección de Archivos), a los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 27), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Cultura, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección de Archivos), a los

aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional.

Los funcionarios nombrados por esta Resolución deberán participar obligatoriamente en el primer concurso que se convoque por el Ministerio de Cultura a tal efecto.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de mayo de 1988.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Cultura y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección de Archivos)

Número P. S.	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro	Localidad	Provincia	Fecha de nacimiento
1	0111271046A0304	Torreblanca López, Agustín A.	CU	S. Centrales	Madrid	MD	17- 9-1962
2	7100565135A0304	Hernández Vicente, Severiano	CU	S. Centrales	Madrid	MD	3- 1-1960
3	0068565813A0304	Aguado González, Fco. Javier	CU	A. General Admón	Alcalá de Henares	MD	5- 3-1960
4	1105885757A0304	García Fernández, José	CU	A. General Admón	Simancas	VA	16- 6-1959
5	0523522635A0304	Martínez García, Luis	CU	A. Reino. Gali.	La Coruña	CN	18- 7-1959

UNIVERSIDADES

11638 RESOLUCION de 29 de abril de 1988, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra a doña María Reguera Gorostola y otras Profesoras de Escuelas Universitarias, en virtud de los respectivos concursos.

De conformidad con las propuestas de las Comisiones nombradas por resolución rectoral de 9 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre) para juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución de 28 de mayo de 1987 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica

11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesoras titulares de Escuelas Universitarias de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, con efectos económicos y administrativos a partir de la toma de posesión, a:

Cuerpo: Profesoras Titulares de Escuelas Universitarias

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Doña María Reguera Gorostola. Documento nacional de identidad número 15.938.007. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: En constitución.